

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 52 ORDINARIA.

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las once horas, del día doce de febrero del año dos mil nueve, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de éste Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, de las actas de las sesiones No. 50 Ordinaria y 51 Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento.**
- III. Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios.**
- IV. Autorización de Cambios de Uso de Suelo.**
- V. Autorización del Manual de Organización y Procedimiento de la Contraloría Municipal y de la Contraloría Fiscal y Auditoría Interna.**
- VI. Autorización del Manual de Organización de la Dirección de Asuntos Internos.**
- VII. Autorización del Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría Técnica.**
- VIII. Autorización del Manual de Organización y Procedimientos del Despacho y Coordinación Administrativa de la Secretaría del Ayuntamiento.**
- IX. Autorización del Honorable Ayuntamiento para instruir al Tesorero Municipal para que realice condonaciones por los conceptos consistentes en actualizaciones, recargos y en los gastos de titulación y/o escrituración de los predios municipales adquiridos en esa Dependencia, desde el año 1987 hasta el año 2009.**
- X. Autorización para donar a favor de la asociación civil denominada Unidad de Respuesta Inmediata Star Life, A.C., el bien mueble de propiedad municipal solicitado y dado de baja por la Dirección de Patrimonio Municipal.**
- XI. Presentación del Cuarto Informe Trimestral por parte del Síndico Municipal.**
- XII. Proyecto de acuerdo presentado por el Regidor David Rodríguez Torres, mediante el cual propone una adición al artículo 23 y una reforma a la fracción V del artículo 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.**
- XIII. Presentación de los Informes de Actividades de la Comisiones de Hacienda; Obras Públicas; Seguridad Pública y Protección Ciudadana; Transporte; Planeación del Desarrollo Municipal; Desarrollo Rural; Salud Pública; Trabajo y Previsión Social; Turismo y Desarrollo Económico, Desarrollo Social; Desarrollo Urbano; Nomenclatura y Monumentos; Deportes y Salud Públicas; Ecología y Protección Civil, Asentamientos Humanos; Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales, Comisión Especial para la creación del Comité Municipal Contra las Adicciones; Gobernación; Servicios Públicos, Educación y Cultura; Familia y Asistencia Social y Revisora de Fraccionamientos y Condominios.**
- XIV. Autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para celebrar Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado de Chihuahua y la Comisión Federal de Electricidad, con el objeto de llevar a cabo las obras de electrificación en colonias populares localizadas en este Municipio.**
- XV. Asuntos Generales.**
- XVI. Clausura de la Sesión.**

ASUNTO NUMERO UNO.- Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Ciudadano Presidente Municipal LICENCIADO JOSE REYES FERRIZ, el Ciudadano Síndico LEONARDO ELOY VILLAR CALVILLO y los Ciudadanos Regidores LEOPOLDO CANIZALES SAENZ, HILDA MARGARITA CASTILLO CARRERA, LETICIA CORRAL JURADO, JORGE MANUEL DOMINGUEZ CORTEZ, RAUL DE LEON APRAEZ, RAMON DEVORA MIRANDA, ARTURO DOMINGUEZ ESQUIVEL, MA. EMMA ESQUIVEL MARTINEZ, ARACELI FLORES SOTO, JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO, JESUS MANUEL LICON LOZOYA, AURORA LOPEZ FLORES, GUSTAVO MUÑOZ HEPO, DAVID RODRIGUEZ TORRES, JOSE MARIO SANCHE SOLEDAD, CESAR ALBERTO TAPIA MARTINEZ, MARIO TELLEZ CONTRERAS y SERGIO VAZQUEZ GUTIERREZ, así como el Secretario del Ayuntamiento LICENCIADO JOSE GUILLERMO DOWELL DELGADO.

- - - Estando presente la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomaren.

ASUNTO NÚMERO DOS.- Toda vez que las actas correspondientes a las sesiones número 50 Ordinaria y 51 Extraordinaria fueron entregadas con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores, en los términos de ley, el Presidente Municipal solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme al Artículo 101 (ciento uno) del Reglamento Interior del Ayuntamiento fue otorgada en forma unánime. En seguida se sometió a consideración la aprobación de las actas correspondientes a las sesiones números 50 Ordinaria 51 Extraordinaria, la cuales fueron aprobadas por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO TRES.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:
ACUERDO: ÚNICO.- Se autorizan las solicitudes de Recepción Parcial y Total Obras de Fraccionamiento, mismas que se detallan a continuación:

RECEPCION PARCIAL DE FRACCIONAMIENTO

1.- FRACC. PARAJE DE SAN ISIDRO 5 CR/004/2009

RECEPCION TOTAL DE FRACCIONAMIENTO

1.- FRACC. ARBOLEDAS SAN FERNANDO CR/005/2009

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización de cambios de uso de suelo. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, siendo aprobado por unanimidad de votos. Acto seguido y en uso de la palabra el Regidor Gustavo Muñoz Hepo, solicita que el caso número 37/08, sea remitido nuevamente a la Comisión, habiendo secundado dicha propuesta el Regidor Sergio Vázquez Gutiérrez, por lo que se somete a votación el acuerdo modificado el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza la Modificación Menor al Plan de Desarrollo Urbano a las solicitudes con las restricciones que se especifican en los oficios a que se hace referencia; los casos autorizados son los siguientes:

Caso	R-73/07
Promotor	Constructora las Vírgenes, S.A. de C.V.
Superficie	5,807.8149 M ²
Ubicación	Blvd. Cuatro Siglos
Uso actual	Se declaró sin efecto el destino de área verde de acuerdo a la
Resolución	R-73/07 de la Secretaría del Ayuntamiento
Uso solicitado	SH 3.00/60
Resolución	Aprobado, condicionado al DGOP y DU/128/09

Caso 57/08
Promotor Promotora de Casas Platino, S.A. de C.V.
Superficie 233,391.00 M²
Ubicación Calle Río Bravo
Uso actual ZPE, AV. HE-30 (Zona de Proyectos Especiales, Áreas Verdes y Habitacional)
Uso solicitado HE-40 Habitacional
Uso Aprobado HE-40 En la zona establecida como HE-30 y AV
Resolución Aprobado, condicionado al DGOP y DU/128/09

Caso 18/08
Promotor Construcciones Aryve, S.A. de C.V.
Superficie 33.17 Has
Ubicación Oriente XXI
Uso Actual H-60
Uso solicitado Plan Maestro
Resolución Aprobado condicionado al DGOP y DU/129/09

SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a fin de que soliciten su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, los cambios de uso de suelo que se autorizan.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización del Manual de Organización y Procedimiento de la Contraloría Municipal y de la Contraloría Fiscal y Auditoría Interna. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación el proyecto de acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza el “Manual de Organización y Procedimientos de la Contraloría Municipal y de la Contraloría Fiscal y Auditoría Interna”, mismo que se anexa al apéndice del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se autoriza al Ciudadano Presidente Municipal para que instruya a la Secretaría Técnica, a fin de que realice la debida publicidad, circulación y aplicación correspondiente del “Manual de Organización y Procedimientos de la Contraloría Municipal y de la Contraloría Fiscal y Auditoría Interna”.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización del Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Asuntos Internos. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación el proyecto de acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza el “Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Asuntos Internos”, mismo que se anexa al apéndice del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se autoriza al Ciudadano Presidente Municipal para que instruya a la Secretaría Técnica, a fin de que realice la debida publicidad, circulación y aplicación correspondiente del “Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Asuntos Internos”.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización del Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría Técnica. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación el proyecto de acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza el “Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría Técnica”, mismo que se anexa al apéndice del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se autoriza al Ciudadano Presidente Municipal para que instruya a la Secretaría Técnica, a fin de que realice la debida publicidad, circulación y aplicación correspondiente del “Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría Técnica”.

ASUNTO NÚMERO OCHO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización del Manual de Organización y Procedimientos del Despacho y Coordinación Administrativa de la Secretaría del Ayuntamiento. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de

Hacienda, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación el proyecto de acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza el “Manual de Organización y Procedimientos del Despacho y Coordinación Administrativa de la Secretaría del Ayuntamiento”, mismo que se anexa al apéndice del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se autoriza al Ciudadano Presidente Municipal para que instruya a la Secretaría Técnica, a fin de que realice la debida publicidad, circulación y aplicación correspondiente del “Manual de Organización y Procedimientos del Despacho y Coordinación Administrativa de la Secretaría del Ayuntamiento”.

ASUNTO NÚMERO NUEVE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización del Honorable Ayuntamiento para instruir al Tesorero Municipal para que realice condonaciones por los conceptos consistentes en actualizaciones, recargos y en los gastos de titulación y/o escrituración de los predios municipales adquiridos en esa Dependencia, desde el año 1987 hasta el año 2009. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura de los dictámenes presentados por las Comisiones de Asentamientos Humanos y Hacienda, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO: Se acuerda autorizar al Tesorero Municipal para que realice condonaciones por los conceptos consistentes en actualizaciones, recargos y en los gastos de Titulación de conformidad como se establece a continuación:

- Para adultos mayores, con edad mínima de 60 años, se les podrá autorizar una condonación de hasta un 100% en los conceptos de actualizaciones y recargos.
- A personas que tiene capacidades diferentes se les podrá autorizar una condonación de hasta un 100% en los conceptos de actualizaciones y recargos
- Para adultos mayores, con edad mínima de 60 años se les podrá autorizar una condonación de hasta un 90% en el pago de derechos por titulación del predio de su propiedad.
- A personas que tienen capacidades diferentes, se les podrá autorizar una condonación de hasta un 80% en el pago de derechos por titulación del predio de su propiedad.

Las condonaciones por los conceptos citados, serán únicamente para aquellos terrenos que fueron vendidos por el Municipio de Juárez, desde el año de 1987 y hasta el año de 2009, estas deberán de ser solicitadas por escrito a la Tesorería Municipal y dictaminadas favorablemente por la Comisión de Regidores de Asentamientos Humanos, a partir del día doce de febrero y hasta el treinta y uno de diciembre del año 2009.

SEGUNDO.- en cuanto a la solicitud de otorgar descuentos sobre el precio de los terrenos, este H. Ayuntamiento acuerda realizar descuentos, sobre aquellos terrenos que fueron vendidos por el Municipio de Juárez, desde el año de 1987 y hasta el año de 2009. el porcentaje de descuento de cada terreno será determinado y dictaminado por expediente, por parte de la Comisión de asentamientos Humanos, en base a las circunstancias y necesidades específicas que tengan los adquirentes. Una vez que se cuente con el dictamen favorable de la Comisión, los expedientes deberán de ser turnados al H. Ayuntamiento para su aprobación, los descuentos serán validos a partir del día doce de febrero y hasta el treinta y uno de diciembre del año 2009.

TERCERO.- Notifíquese para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO DIEZ.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para donar a favor de la asociación civil denominada Unidad de Respuesta Inmediata Star Life, A.C., el bien mueble de propiedad municipal solicitado y dado de baja por la Dirección de Patrimonio Municipal. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura de los dictámenes presentados por las Comisiones de Hacienda, Salud Pública y Ecología y Protección, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO: Se otorga en donación a favor de la Asociación Civil denominada UNIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA STAR LIFE, A.C., el bien mueble de propiedad municipal, solicitado por el mismo y dado de baja por la Dirección de Patrimonio Municipal, el cual se describe a continuación:

a).- FORD VAN ECOLINE, modelo 2004, serie 1FDSS34233HB37431, número de Engomado Municipal 3520, número de baja 1459.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO ONCE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la presentación del Cuarto Informe Trimestral por parte del Síndico Municipal, el cual se tiene por presentado y se agrega al apéndice de la presente acta.

ASUNTO NÚMERO DOCE.- En desahogo de este punto de la orden del día, se da lectura al proyecto de acuerdo presentado por el Regidor David Rodríguez Torres, en los siguientes términos:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se aprueban la adición al artículo 23 y la reforma a la fracción V del artículo 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para quedar redactados en los siguientes términos:

ARTÍCULO 23.- Los elementos de seguridad pública, tienen la obligación de portar los uniformes, insignias, divisas en las que se establezca nombre, número de placa, grado y equipo reglamentario correspondiente exclusivamente durante la prestación del servicio.

Se considera además, que los elementos de seguridad pública están en servicio, cuando acudan a actos oficiales, ceremoniales y protocolarios, en calidad de miembros de la corporación Policial, aun y cuando dichos actos estén fuera del horario de servicio.

Tratándose de operativos preventivos especiales, quedará bajo la plena responsabilidad del Director o Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, determinar los operativos en que los agentes a su cargo podrán realizarlos sin portar los uniformes oficiales y en lugar de ello, facultarlos a realizar los operativos de manera encubierta, únicamente cuando se justifique por motivos relacionados con el desempeño de su encargo. Señalando mediante oficio lugar, fecha, horario y nombres de él o los agentes para tales propósitos.

ARTÍCULO 48.- La amonestación se aplicará al policía que incurra en alguna de las conductas siguientes:

- I.
- II.
- III.
- IV.
- V. Alterar las características del uniforme o usar prendas ajenas a éste; con excepción de cuando el agente, sea asignado mediante oficio en operativos especiales para prevención de los delitos.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- La adición y reforma contenidas en el presente acuerdo, entraran en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, para que en los términos del artículo 28 fracción I segundo párrafo del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remitan el presente acuerdo al Ejecutivo Estatal, para su respectiva publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Al pasar al análisis del presente y en uso de la palabra el Regidor Ramón Devora Miranda propone que se turne el presente proyecto a las Comisiones de Gobernación y Seguridad Pública y Protección Ciudadana, habiendo secundado dicha palabra el Regidor David Rodríguez Torres, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO TRECE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la presentación de Informes de Actividades de la Comisiones de Hacienda; Obras Públicas; Seguridad Pública y Protección Ciudadana; Transporte; Planeación del Desarrollo Municipal; Desarrollo Rural; Salud Pública; Trabajo y Previsión Social; Turismo y Desarrollo Económico, Desarrollo Social; Desarrollo Urbano; Nomenclatura y Monumentos; Deportes y Salud Públicas; Ecología y Protección Civil, Asentamientos Humanos; Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales, Comisión Especial para la creación del Comité Municipal Contra las Adicciones; Gobernación; Servicios Públicos, Educación y Cultura; Familia y Asistencia Social y Revisora de Fraccionamientos y Condominios, los cuales se tiene por presentados y se agregan al apéndice de la presente acta.

ASUNTO NÚMERO CATORCE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para celebrar Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado de Chihuahua y la Comisión Federal de Electricidad, con el objeto de llevar a cabo las obras de electrificación en colonias populares localizadas en este Municipio. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO: Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a celebrar un Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado de Chihuahua y la Comisión Federal de Electricidad con el objeto de llevar a cabo las obras de electrificación en colonias populares localizadas en este Municipio de Juárez en el cual el municipio aporta la cantidad de \$10,456,670.00 m.n. (Diez millones cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos setenta pesos 00/100 moneda nacional) en los términos y condiciones descritos anteriormente.

SEGUNDO.- Dicho Convenio tendrá una vigencia a partir de la firma del presente convenio al 31 de diciembre del 2009.

TERCERO.- En caso de así convenir a los intereses del Municipio este tendrá la facultad de dar por rescindido el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 29, fracción XXVII, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NUMERO QUINCE.- ASUNTOS GENERALES.- PRIMER ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por el Presidente Municipal Licenciado José Reyes Ferriz, en los siguientes términos: **ACUERDO: PRIMERO.-** Se hace un atento exhorto al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte Luis Téllez Kuenzler, para que en uso de sus facultades presente al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre la solicitud de modificación de la Norma Oficial Mexicana “NORMA NOM-001-SCT-2-2000, PLACAS METÁLICAS, CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN EMPLEADAS EN AUTOMÓVILES, AUTOBUSES, CAMIONES, MIDIBUSES, MOTOCICLETAS Y REMOLQUES MATRICULADOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA, LICENCIA FEDERAL DE CONDUCTOR Y CALCOMANÍA DE VERIFICACIÓN FÍSICOMECÁNICA- ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.” Para la vigencia de las placas metálicas para vehículos se establezca como permanente.

Al someter a votación el presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

SEGUNDO ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por el Presidente Municipal Licenciado José Reyes Ferriz, en los siguientes términos: **ACUERDO: PRIMERO.-** Se aprueba la modificación del Artículo OCTAVO de la Ley de Ingresos del Municipio de Juárez, para el ejercicio fiscal del Año 2009, que a la letra dice:

“Se otorgará un estímulo fiscal consistente en otorgar descuentos en el pago del Impuesto Predial, únicamente por lo que respecta a un inmueble propiedad de las Asociaciones Civiles de Beneficencia Pública, las cuales deberán estar debidamente registradas mediante acta constitutiva, en la que se desprenda el objeto social de la beneficencia pública. Así mismo, dicho inmueble deberá estar registrado a nombre de la asociación y los estímulos fiscales podrán ser hasta por el valor total, del equivalente al gasto que las Asociaciones hubieran destinado a su objeto, debiendo acreditarlo ante la Dirección de Catastro Municipal y en ningún caso podrá ser inferior al equivalente a dos salarios mínimos vigente en la zona.”

Para quedar de la siguiente manera:

“Se otorgará un estímulo fiscal consistente en otorgar descuentos en el pago del Impuesto Predial, únicamente por lo que respecta a un inmueble propiedad de las Instituciones Civiles de Beneficencia Privada, las cuales deberán estar debidamente registradas mediante acta constitutiva, en la que se desprenda el objeto social de la beneficencia privada. Así mismo, dicho inmueble deberá estar registrado a nombre de la asociación y los estímulos fiscales podrán ser hasta por el valor total, del equivalente al gasto que las Asociaciones hubieran destinado a su objeto, debiendo acreditarlo ante la Dirección de Catastro Municipal y en ningún caso podrá ser inferior al equivalente a dos salarios mínimos vigente en la zona.”

SEGUNDO.- Se autoriza a los Ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que remitan el presente acuerdo al H. Congreso del Estado de Chihuahua.

TERCERO.- Notifíquese para todos los efectos legales a que diera lugar.

Al pasar al análisis del presente asunto se solicitó la dispensa del trámite de Comisión la cual fue autorizada por unanimidad de votos. Al someter a votación el presente acuerdo fue aprobado mediante votación nominal y por unanimidad de votos.

TERCER ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por el Regidor Julio Alejandro Gómez Alfaro, en los siguientes términos: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Se acuerde por éste Honorable Ayuntamiento, por votación, la aprobación del presente proyecto de acuerdo, tomando en cuenta las circunstancias especiales y extraordinarias del presente caso, con el fin de que goce de los siguientes beneficios y prestaciones la menor **GRECIA SOPHIA ARRALLAGA REYES**, hija de la Trabajadora Municipal **IRMA REYES CHÁVEZ**, quien falleció en esta ciudad el día 15 de agosto del 2008, con una trayectoria en el servicio público municipal de más de catorce años ininterrumpidos.

a).- El proporcionarle a la menor **GRECIA SOPHIA ARRAGALLA REYES**, de los servicios médicos necesarios en la Clínica Municipal de Servicios Médicos Municipales, de esta ciudad, hasta lograr la mayoría de edad.

b).- En caso necesario el concederle a la menor **GRECIA SOPHIA ARRALLAGA REYES**, estancia y/o guardería infantil en las instalaciones que para tal efecto administre la autoridad municipal en esta ciudad.

SEGUNDO.- Se autorice al C. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento gire las instrucciones pertinentes para que se lleve cabal cumplimiento de los beneficios y prestación a favor de la menor **GRECIA SOPHIA ARRALLAGA REYES**, a los funcionarios y direcciones que tenga ingerencia en el presente caso.

TERCERO.- Notifíquese a las partes para todos los efectos legales conducentes.

Al someter a votación el presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

CUARTO ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por el Ingeniero Ramón Devora Miranda, en los siguientes términos: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Con el fin de tener datos actualizados y esta administración municipal, se encuentre en aptitud de prever contingencias para la próxima temporada de lluvias, este H. Ayuntamiento, instruye al Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Ingeniero Sergio Acosta del Val, para que, dentro de un término de 30 días, presente a este Ayuntamiento, un informe en el que incluya la totalidad de los diques, vasos de captación y pozos de absorción, con los que cuenta nuestra ciudad, su ubicación, así como el estado en que se encuentran cada uno.

SEGUNDO.- Para el cumplimiento de lo requerido en el punto anterior, se instruye al Ingeniero Sergio Acosta del Val, para que recabe la información de todas las empresas constructoras y desarrolladoras, que han construido diques, vasos de captación y pozos de absorción, en esta ciudad, y así mismo, se haga una revisión de los archivos de la Dirección General de Obras Públicas, a efecto de verificar si el Municipio de Juárez, hubiere de igual forma construido, alguna de las obras antes referidas. **TERCERO.-** Asimismo, se instruye al Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, el Ingeniero Sergio Acosta del Val, para que solicite al Gobierno del Estado de Chihuahua, y a la Comisión Nacional del Agua, informes consistentes en si esas autoridades han construido diques, vasos de captación y pozos de absorción, en esta ciudad, así como sus respectivas ubicaciones. **CUARTO.-** Una vez que el Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, cuente con todos los datos requeridos en los puntos anteriores, deberá de realizar una inspección física de todos los diques, vasos de captación y pozos de absorción a fin de que verifique si coinciden físicamente, en cuanto a ubicación y condiciones, contra lo que se le informó por parte de las dependencias, empresas constructoras y desarrolladores de fraccionamientos.

Al someter a votación el presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

QUINTO ASUNTO.- Es un proyecto presentado por los Regidores Leopoldo Canizales Sáenz, Aurora López Flores y Raúl De León Apraez, en los siguientes términos: **ACUERDO.- PRIMERO.-** De conformidad con los apartados de considerandos del presente, se aprueba la solicitud de apoyo económico a favor del C. **ISMAEL ALVIDREZ MEJIA**, en su carácter de Presidente de la asociación civil denominada **CONSEJO CIUDADANO JUARENSE, A.C.**, en el que solicita un apoyo económico de auto empleo para adultos mayores, por la cantidad de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), en una única exhibición, los cuales le serán entregados dentro de los siete días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se autorice por parte del H. Ayuntamiento el presente acuerdo. **SEGUNDO.-** Los subsidios que otorga el Gobierno Municipal al amparo de la normatividad aplicable, están sujetos a bases normativas que deberán observar y cumplir en todo momento los beneficiarios de los mismos, por lo que una vez integrado el expediente de solicitud de subsidios, manifestando el Tesorero Municipal que existen fondos suficientes para su autorización y contando con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda del H. Cuerpo de Regidores, las personas físicas y/o morales beneficiarias con el mismo tendrán las obligaciones

mencionada en el apartado anterior. **TERCERO.-** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes. Al pasar al análisis del presente asunto y en uso de la palabra el Regidor Leopoldo Canizales Sáenz, propone que se turne a las Comisiones de Hacienda, Salud Pública y Desarrollo Social, habiendo secundado dicha propuesta los Regidores Arturo Domínguez Esquivel y Julio Alejandro Gómez Alfaro, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.

SEXTO ASUNTO.- Es un proyecto presentado por el Regidor Gustavo Muñoz Hepo, en los siguientes términos: **UNICO.-** Se aprueba la modificación al acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, tomado en la Sesión número dos celebrada el 15 de octubre del 2007, en cuanto a la integración de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal la cual se encuentra actualmente conformada de la siguiente manera:

PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	C. SERGIO VAZQUEZ GUTIERREZ	C. ARACELI FLORES SOTO	C. MARIO TELLEZ CONTRERAS
--	------------------------------------	-------------------------------	----------------------------------

Para quedar de la siguiente manera:

PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	C. SERGIO VAZQUEZ GUTIERREZ	C. RAMON DEVORA MIRANDA	C. MARIO TELLEZ CONTRERAS
--	------------------------------------	--------------------------------	----------------------------------

Y la Comisión de Desarrollo Urbano actualmente se encuentra conformada de la siguiente manera:

DESARROLLO URBANO	C. GUSTAVO MUÑOZ HEPO	C. SERGIO VAZQUEZ GUTIERREZ	C. RAMON DEVORA MIRANDA
--------------------------	------------------------------	------------------------------------	--------------------------------

Para quedar de la siguiente manera:

DESARROLLO URBANO	C. GUSTAVO MUÑOZ HEPO	C. SERGIO VAZQUEZ GUTIERREZ	C. ARACELI FLORES SOTO
--------------------------	------------------------------	------------------------------------	-------------------------------

Al someter a votación el presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

SEPTIMO ASUNTO.- Es un proyecto presentado por el Regidor Gustavo Muñoz Hepo, en los siguientes términos: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Con el fin de apoyar a los habitantes de este Municipio de Juárez, en contra de los altos costos de las placas de los vehículos automotores, que se aprobó por el Congreso del Estado de chihuahua, a propuesta del Gobernador del Estado, Lic. José Reyes Baeza, se autoriza una partida presupuestal del \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), a fin de sufragar los costos de los tramites de amparos en contra del alto costo del cambio de placas de los vehículos automotores. **SEGUNDO.-** Notifíquese.

Al pasar al análisis del presente asunto y en uso de la palabra el Regidor Leopoldo Canizales Sáenz, propone en alusión a las palabras del Presidente Municipal Licenciado José Reyes Ferriz, en el sentido de que se haga un análisis jurídico, que este asunto se turne a Comisiones, siendo secundada la propuesta por el Regidor Arturo Domínguez Esquivel. En uso de la palabra el Regidor Ramón Devora Miranda propone que se turne a las Comisiones de Hacienda y Gobernación, lo cual fue debidamente secundado. Una vez finalizado el análisis del presente, se somete a votación el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

OCTAVO ASUNTO.- Es un proyecto presentado por el Regidor Raúl De León Apraez, en los siguientes términos: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Someter a votación de este H. Ayuntamiento, el presente proyecto de acuerdo propuesto por el suscrito para que se lleve a cabo las consultas, análisis, discusión y dictamen de las diversas Comisiones que puedan tener ingerencia en el asunto así como a los diferentes sectores de la Sociedad, para que una vez definida y establecida la mecánica del uso de la vía pública elaborar el Reglamento para la utilización de las vías públicas y equipamiento de casetas de vigilancia y/o todo aquello que se haga necesario utilizar conforme a la tecnológica para contar con mayor seguridad y vigilancia del patrimonio familiar y concretamente de los vehículos estacionados al interior y al frente de los domicilios particulares en esta ciudad.

SEGUNDO.- Notifíquese a las partes, para todos los efectos legales conducentes.

Al pasar al análisis del presente asunto y en uso de la palabra el Regidor Raúl De León Apraez, propone que este asunto se turne a Comisiones de Desarrollo Urbano, Gobernación y Revisora de Fraccionamientos y Condominios, siendo secundada la propuesta por el Regidor Gustavo Muñoz Hepo. En uso de la palabra el Regidor José Mario Sánchez Soledad, propone que sea incluido el Instituto Municipal de Investigación y Planeación como consulta, habiendo secundado dicha propuesta el Regidor Sergio Vázquez Olivas. Una vez finalizado el análisis del presente, se somete a votación el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

NOVENO ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por el Presidente Municipal Licenciado José Reyes Ferriz, en los siguientes términos: **ACUERDO- PRIMERO.-** Este H. Ayuntamiento le hace un atento reconocimiento:

Al C. General Secretario	Guillermo Galván Galván	Secretario de la Defensa Nacional
Al C. General de División D.E.M.	Mario Marco Antonio González	Comandante de la XI Región Militar
Al C. General de Brigada D.E.M.	Felipe de Jesús Espitia Hernández	Comandante de la 5/a Zona Militar
Al C. General Brigadier D.E.M.	Alejandro Sandoval Torres	Comandante de la Guarnición de la Plaza de Ciudad Juárez

Y a todas las fuerzas armadas que participaron en el exitoso operativo que se realizó el día 10 de febrero en los Municipios de Ahumada y Juárez de nuestro Estado, demostrando nuevamente su gran compromiso de lealtad y patriotismo para con toda la ciudadanía del país pero especialmente con los de esta frontera, reforzando así en cada uno de los ciudadanos la confianza en aquellos que ofrecen su vida al servicio de la Patria.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Juárez se solidariza con los familiares del Sargento Segundo de Caballería Ángel Macrino Manzo Ávila quien lamentablemente perdiera la vida en el operativo señalado en el punto anterior y les envía sus condolencias deseándoles una pronta resignación.

TERCERO.- Se instruye a la Comisión de Nomenclatura para que a la mayor brevedad destine una vialidad de nuestra ciudad para que lleve el nombre de “Ángel Macrino Manzo Ávila” como símbolo del agradecimiento de Juárez por aquellos que defienden nuestra tranquilidad día a día.

CUARTO.- Este H. Ayuntamiento le desea una pronta recuperación al elemento herido en el multicitado operativo y le reitera su gratitud.

QUINTO.- Notifíquese para todos los efectos legales a que diere lugar.

Al someter a votación el presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

DECIMO ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por el Regidor José Mario Sánchez Soledad, en los siguientes términos: **ACUERDO- PRIMERO.-** Se autoriza a los Ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, a celebrar un Convenio de Colaboración en conjunto con el Instituto Chihuahuense de la Cultura del Estado de Chihuahua, para la promoción y la difusión de la cultura y las artes, así como a la preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico de nuestra ciudad, aportando el Municipio en el presente año, una cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 Moneda Nacional). **SEGUNDO.-** En caso de así convenir a los intereses del Municipio este tendrá la facultad de dar por rescindido el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 29, fracción XXVII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua. **TERCERO.-** Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que diere lugar.

Al someter a votación el presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

Con fundamento en el artículo 102 (ciento dos) fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, la Regidora Aurora López Flores, solicitó la inclusión en el orden del día de un asunto especial y urgente, habiendo sido sometida a votación del Ayuntamiento dicha propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, por lo que se le solicitó diera a conocer su proyecto de acuerdo:

ACUERDO- PRIMERO.- Se aprueba la modificación a los artículos 67 y 71 Bis del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, consistiendo la modificación en eliminar del artículo 67 la Fracción III y de esta manera el “Centro Regional de Información Ambiental y de Riesgos (CRIAR)”, así como las atribuciones con las que contaba el mismo, contenidas en el artículo 71 Bis, para quedar redactado en los siguientes términos:

Artículo 67.- La Dirección General de Ecología y Protección Civil contará con las siguientes direcciones de área:

- I.- Dirección Normativa Ambiental;
- II.- Unidad Municipal de Protección Civil;
- III.- Derogado.

Artículo 71 Bis.- Derogado.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ÚNICO: La presente modificación, entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que en los términos del artículo 28 fracción I segundo párrafo del Código

Municipal para el Estado de Chihuahua, remitan el presente acuerdo al Ejecutivo Estatal, para su respectiva publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Al pasar al análisis del presente asunto se solicitó la dispensa del trámite de Comisión la cual fue autorizada por unanimidad de votos. En uso de la palabra el Regidor José Mario Sánchez Soledad propone que se imponga como obligación al departamento que desempeñara dichas funciones, que se coordine y comparta la misma con el Instituto Municipal de Investigación y Planeación, habiendo secundado dicha propuesta la Regidora Aurora López Flores. Al someter a votación el presente acuerdo fue aprobado mediante votación nominal por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO DIECISEIS.- No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las doce horas con veintitrés minutos del mismo día, el C. Presidente de la Sesión dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

a).- Proyecto de acuerdo de la validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios; b).- Proyecto de acuerdo de la autorización de Cambios de Uso de Suelo; c).- Proyecto de acuerdo de la autorización del Manual de Organización y Procedimiento de la Contraloría Municipal y de la Contraloría Fiscal y Auditoría Interna; d).- Proyecto de acuerdo de la autorización del Manual de Organización de la Dirección de Asuntos Internos; e).- Proyecto de acuerdo de la aprobación del Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría Técnica; f).- Proyecto de acuerdo de la autorización del Manual de Organización y Procedimientos del Despacho y Coordinación Administrativa de la Secretaría del Ayuntamiento; g).- Proyecto de acuerdo del Honorable Ayuntamiento para instruir al Tesorero Municipal para que realice condonaciones por los conceptos consistentes en actualizaciones, recargos y en los gastos de titulación y/o escrituración de los predios municipales adquiridos en esa Dependencia, desde el año 1987 hasta el año 2009; h).- Proyecto de acuerdo de la autorización para donar a favor de la asociación civil denominada Unidad de Respuesta Inmediata Star Life, A.C., el bien mueble de propiedad municipal solicitado y dado de baja por la Dirección de Patrimonio Municipal; i).- Cuarto Informe Trimestral por parte del Síndico Municipal; j).- Proyecto de acuerdo presentado por el Regidor David Rodríguez Torres, mediante el cual propone una adición al artículo 23 y una reforma a la fracción V del artículo 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua; k).- Informes de Actividades de la Comisiones de Hacienda; Obras Públicas; Seguridad Pública y Protección Ciudadana; Transporte; Planeación del Desarrollo Municipal; Desarrollo Rural; Salud Pública; Trabajo y Previsión Social; Turismo y Desarrollo Económico, Desarrollo Social; Desarrollo Urbano; Nomenclatura y Monumentos; Deportes y Salud Públicas; Ecología y Protección Civil, Asentamientos Humanos; Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales, Comisión Especial para la creación del Comité Municipal Contra las Adicciones; Gobernación; Servicios Públicos, Educación y Cultura; Familia y Asistencia Social y Revisora de Fraccionamientos y Condominios; l).- Proyecto de acuerdo de la autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para celebrar Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado de Chihuahua y la Comisión Federal de Electricidad, con el objeto de llevar a cabo las obras de electrificación en colonias populares localizadas en este Municipio; m).- Proyectos de acuerdo del primero, segundo y noveno asunto general presentados por el Presidente Municipal Licenciado José Reyes Ferriz; n).- Proyecto de acuerdo del tercer asunto general presentado por Regidor Julio Alejandro Gómez Alfaro; ñ).- Proyecto de acuerdo del cuarto asunto general presentado por el Regidor Ramón Devora Miranda; o).- Proyecto de acuerdo del quinto asunto general presentado por los Regidores ** p).- Proyectos de acuerdo del sexto y séptimo asunto general presentado por el Regidor Gustavo Muñoz Hepo; q).- Proyecto de acuerdo del Octavo asunto general presentado por el Regidor Raúl De León Apraez; r).- Proyecto de acuerdo del décimo asunto presentado por los Regidores Cesar Alberto Tapia Martínez; s).- Proyecto de acuerdo del asunto especial y urgente presentado por la Regidora Aurora López Flores; q).- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUAREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA**

LIC. JOSE REYES FERRIZ

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

C. LEOPOLDO CANIZALES SAENZ

C. HILDA MARGARITA CASTILLO CARRERA

C. LETICIA CORRAL JURADO

C. RAUL DE LEON APRAEZ

C. RAMON DEVORA MIRANDA

C. JORGE MANUEL DOMINGUEZ CORTEZ

C. ARTURO DOMINGUEZ ESQUIVEL

C. MA. EMMA ESQUIVEL MARTINEZ

C. ARACELI FLORES SOTO

C. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO

C. JESUS MANUEL LICON LOZOYA

C. AURORA LOPEZ FLORES

C. GUSTAVO MUÑOZ HEPO

C. DAVID RODRIGUEZ TORRES

C. JOSE MARIO SANCHEZ SOLEDAD

C. CESAR ALBERTO TAPIA MARTINEZ

C. MARIO TELLEZ CONTRERAS

C. SERGIO VAZQUEZ GUTIERREZ

SINDICO LEONARDO ELOY VILLAR CALVILLO

-----DOY FE-----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

LIC. JOSE GUILLERMO DOWELL DELGADO